

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-5-LE17, "TRASLADO DE ALUMNOS SECTORES RURALES".

HUEPIL, 24 DE MARZO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 924 / DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 7 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 3660 del 30 de Sectores Rurales, La Colonia, Las Hijuelas, Las Astas y sectores aledaños".
5. Las Bases de la licitación N° 3305-5-LE17 "Suministro Transporte Escolar Sectores Rurales La Colonia, Las Hijuelas, Las Astas y sectores aledaños".
6. El Acta de Apertura de fecha 24 de marzo de 2017 de la licitación pública 3305-5-LE17, sin oferentes.
7. El Acta de deserción de fecha 24 de marzo de 2017 de la licitación pública 3305-5-LE17, se deja desierta la licitación por encontrarse sin ofertas.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución del Acta de Deserción 3305-5-1117 de fecha 23 de marzo de 2017 donde indica que esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
2. La necesidad imperiosa de trasladar a los alumnos de los sectores rurales más alejados de la comuna hacia las unidades educativa de la Escuela D – 1228 de Huépil y Liceo B – 67 de Huépil por lo que se hace necesario acudir al trato directo de urgencia e imprevisto, al no haber oferentes interesados por la extrema ruralidad y malas condiciones del camino sobretodo en época invernal además se hace indispensable el traslado de los alumnos para la asistencia regular y que el municipio no cuenta con transporte para ese sector.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-5-LE17 "Traslado de Alumnos Sectores Rurales" por encontrarse sin ofertas la licitación, realícese trato directo.
2. Publíquese en el portal del mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)



FJDA/GEPL/BOM/SVEM/msma